



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Pago de Infracciones.					
DESCRIPCIÓN:					
Al realizar el pago de la infracción al reglamento de tránsito del Estado de México, se devolverá el o los documentos resguardados como garantía de pago.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Art. 14 párrafo I y II, 16 párrafo I y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 112, 113, 122 y 123 de la, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 2, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 9 fracción XXI de la Ley de Movilidad. Artículo 8.19 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 266, fracción I, XL, Artículo 268 fracciones VIII y IX, Artículo 270 fracciones VIII, XII y XVI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 131 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recuperación de Documentos (Placas, Licencia de Conducir o Tarjeta de Circulación).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Ciudadano sea infraccionado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Asistir a la Coordinación de Movilidad y presentar la documentación siguiente:					
➤ El ticket original de infracción;	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 		
➤ El pago de la infracción;	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 		
➤ Documento que acredita la titularidad o la propiedad del documento retenido.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz 		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Asistir el representante legal a la Coordinación de Movilidad y presentar la documentación siguiente:					
➤ El ticket original de infracción;	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del 		



<ul style="list-style-type: none"> ➤ El pago de la infracción; ➤ Documento que acredita la titularidad o la propiedad del documento retenido (acta constitutiva y poder notarial) 	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> • del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepanltla de Baz. • Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepanltla de Baz. • Artículo 116 y 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículo 131 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepanltla de Baz.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 Minutos
COSTO:	De \$869 a \$1,7380	Fundamento Jurídico: Conforme al artículo 122 del Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO Si	TARJETA DE DÉBITO Si EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Bancos y OXXO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad		Coordinación de movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Martin Hernández Medina	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	132
COLONIA:	Industrial Tlaxcolpan	MUNICIPIO:	Tlalnepanltla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53663800	5216	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: martin.hernandez@tlalnepanltla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Departamento de Servicios a la Movilidad		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Gil Manuel Ramírez Jiménez		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	132
COLONIA:	Industrial Tlaxcolpan	MUNICIPIO:	Tlalnepanltla de Baz
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53 66 38 00	5208	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: martin.hernandez@tlalnepanltla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos requiero para poder realizar el pago de una infracción?
RESPUESTA:	Se requiere la boleta de infracción original o ticket, en caso de pérdida de la boleta deberá acreditar el propietario con la Credencial de Elector; si se retuvo Licencia o Tarjeta de Circulación; en caso de retención de placa se deberá presentar la Tarjeta de Circulación Original
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el pago de una Infracción en línea?
RESPUESTA:	No, el Infractor se debe presentar en las oficinas correspondientes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención en Infracciones?
RESPUESTA:	El Horario es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 y los Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: Joel Mariano Martínez Enlace de Control y Gestión  _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad  _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/08/2020
---	--	---